

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

01 DIC 2022

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 3427 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y conforme a lo señalado en el D.S. N°250. Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que en la especie faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, según el artículo 10 numeral 7 letra j) cuando en especial el “costo de la licitación desde el punto de vista financiero o de gestión de personas resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.”
- c) Decreto Alcaldicio N°058 del 27 de diciembre 2021 que aprueba Presupuesto de Educación 2022.
- d) Solicitud de Pedido N°044 del 18 de julio 2022 de la Dirección del DAEM que contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Supervisora de Finanzas DAEM, Directora de Finanzas Municipal y Control Municipal
- e) La ficha de Mercado Público que acredita que la Pontificia Universidad Católica de Chile es proveedor inscrito en la mencionada plataforma.
- f) La convocatoria de la Unidad de Capacitación y Desarrollo de la **Pontificia Universidad Católica de Chile para la inscripción del curso “Herramientas para la Gestión de Bodegas y Control de Inventarios” modalidad online a contar del 1 de diciembre 2022**
- g) El Ord. N°138/2022 de la Dirección del DAEM que contiene autorización de Alcaldía para que la funcionaria del DAEM: Sra. Ángela Reyes Quezada, participe de la mencionada capacitación.
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 737 /2022 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM
- i) La Ficha de Inscripción de la funcionaria Ángela Reyes Quezada, documento que contiene el valor de la capacitación.
- j) El Programa de Contenidos a tratar en el curso “Herramientas para la Gestión de Bodegas y Control de Inventarios”
- k) Funcionarios que participan del proceso de la propuesta:

Funcionario participa proceso	Valor Hora	N° Horas	Valor hora Comisión
Director DAEM(R)	\$19.272	1	\$19.272
Jefa Técnica DAEM	\$11.676	1	\$11.676
Supervisor Mercado Público DAEM	\$11.573	4	\$46.292
Encargado de Adquisiciones	\$7.543	4	\$30.172
<b>Total</b>			<b>\$107.412</b>

El valor hora de los integrantes de la Comisión Evaluadora es de \$107.412 cantidad que resulta desproporcionado para el costo de la licitación, ya que dicho valor corresponde al 49,7% del valor de la capacitación.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con personal capacitado en Gestión de Bodega y Control de Inventarios
- 2.- Que el “costo de la licitación desde el punto de vista financiero o de gestión de personas resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.”
- 3.-Que la Pontificia Universidad Católica de Chile posee vasta experiencia en capacitaciones de personal.

**DECRETO**

1. **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal la contratación por trato directo del servicio de capacitación " Herramientas para la Gestión de Bodegas y Control de Inventarios" impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile RUT 81.698.900-0, por un valor de \$216.000(doscientos dieciséis mil pesos) exentos de IVA, correspondiente a la inscripción de doña **Ángela** Reyes Quezada, funcionaria del DAEM
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-002 Cursos de Capacitación del Presupuesto vigente de Educación.
3. **EMÍTASE** la orden de compra por el portal, según lo que indica el art. 63 D.S. N°250 de la Ley N°19.886 al proveedor antes individualizado.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal de Mercado Público
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mhc.



ALCALDE

**MARIELA FLORES CAMPOS**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

